



RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se concede nuevo plazo de presentación de solicitudes en las convocatorias para la selección de centros de formación en prácticas y maestros-tutores de alumnado en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, y para la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014. (2013061545)

Con fecha 24 de abril de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de Extremadura número 78, la Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas y maestros-tutores de alumnado en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, del curso escolar 2013/2014, y la Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicaron (DOE n.º 133, de 11 de julio de 2013), las Resoluciones por las que se resolvían las citadas convocatorias.

Una vez realizada dicha publicación, se comprueba que el número de centros seleccionados es insuficiente con respecto a la demanda por parte de alumnos de prácticas, lo cual dificulta la asignación de plazas a dichos alumnos en los centros educativos.

En virtud de lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias que ostento,

RESUELVO:

Primero. Objeto.

Mediante la presente resolución se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la selección de centros de formación en prácticas y maestros tutores de alumnado en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, y para la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014.

Segundo. Plazo de presentación.

El plazo será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente resolución.

***Tercero. Destinatarios.***

Los centros destinatarios serán los que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria inicial, no hayan sido seleccionados en las Resoluciones de dichas convocatorias y estén interesados en ser centros de prácticas durante el curso 2013/2014.

Cuarto. Normas de la Convocatoria.

La presente ampliación de convocatoria se regirá por las mismas reglas y procedimientos establecidos en las convocatorias iniciales, aprobadas mediante sendas Resoluciones de 19 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Educación, por las que se convocan la selección de centros de formación en prácticas y maestros-tutores de alumnos en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, y la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014, publicadas en el Diario Oficial de Extremadura n.º 78, el 24 de abril de 2013.

Mérida, a 4 de septiembre de 2013.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS

